

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete

CALENDARIO DE FIESTAS LABORALES LOCALES PARA 2004

Vista la relación de fiestas laborales para el año 2004, remitidas por los distintos Ayuntamientos que comprenden la provincia de Albacete.

Resultando: Que por los Ayuntamientos han sido formuladas propuestas para determinar hasta dos festividades por localidad, con carácter de fiestas locales, en base a lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2.001/93, de 28 de julio.

Considerando: Que la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo, es competente para determinar y disponer la publicación de dichas fiestas en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo previsto en el anexo del Real Decreto 384/95, de 10 de marzo, apartado B) a) 4, sobre traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de trabajo (ejecución de la Legislación Laboral).

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha,

Acuerda: Dar su conformidad a la relación de fiestas laborales de ámbito local, propuestas por los distintos Ayuntamientos de la provincia, y que figura como anexo a la presente resolución, así como disponer su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Relación de fiestas laborales locales para el año 2004

Abengibre: 10 de mayo y 29 de septiembre.

Aguas Nuevas: 17 de enero y 15 de mayo.

Alatoz: 14 de mayo y 24 de junio.

Albacete: 24 de junio y 8 de septiembre.

Albatana: 23 de enero y 14 de mayo.

Alborea: 7 y 8 de septiembre.

Alcadozo: 14 de mayo y 7 de diciembre.

Alcalá del Júcar: 24 de junio y 10 de agosto.

Alcaraz: 2 de febrero y 6 de septiembre.

Almansa: 6 de mayo y 30 de agosto.

Alpera: 3 de mayo y 14 de septiembre.

Ayna: 7 y 8 de septiembre.

Balazote: 3 de febrero y 4 de mayo.

Balsa de Ves: 17 de enero y 3 de mayo.

Ballestero, El: 10 de agosto y 27 de septiembre.

Barrax: 21 de mayo y 16 de agosto.

Bienservida: 24 de agosto y 9 de septiembre.

Bogarra: 20 enero y 20 agosto.

Bonete: 12 de abril y 4 de octubre.

Bonillo, El: 4 de marzo y 14 de septiembre.

Bormate: 22 de mayo y 20 de agosto.

Carcelén: 26 de agosto y 30 de noviembre.

Casas Ibáñez: 26 de abril y 27 de agosto.

Casas de Juan Núñez: 16 de enero y 14 de mayo.

Casas de Lázaro: 18 de marzo y 7 de octubre.

Casas de Ves: 16 de enero y 19 de febrero.

Caudete: 19 de abril y 8 de septiembre.

Cenizate: 14 de mayo y 24 de diciembre .

Corral Rubio: 29 y 30 de septiembre.

Cotillas: 24 de junio y 18 de julio.

Chinchilla de Montearagón: 5 de agosto y 29 de septiembre.

Elche de la Sierra: 3 de febrero y 15 de septiembre.

Férez: 4 y 5 de octubre.

Fuensanta: 10 de mayo y 8 de septiembre.

Fuenteálamo: 26 de abril y 8 de octubre.

Fuentealbilla: 14 de mayo 20 de agosto.

Gineta, La: 30 de abril y 14 de septiembre.

Golosalvo: 19 de febrero y 23 de abril.

Hellín: 12 de abril y 3 de mayo.

Herrera, La: 11 y 13 de octubre.

Higueruela: 21 y 24 de mayo.

Hoya Gonzalo: 29 de abril y 24 de septiembre.

Jorquera: 21 de mayo y 16 de agosto.

Letur: 18 y 19 de agosto.

Lezuza: 3 y 4 de mayo.

Liétor: 16 de julio y 24 de agosto.

Madrigueras: 23 de abril y 27 de agosto.

Mahora: 19 de febrero y 7 de diciembre.

Masegoso: 14 de mayo y 30 de julio.

Minaya: 27 de febrero y 7 de septiembre.

Molinicos: 14 de junio y 11 de octubre.

Montalvos: 24 de abril y 15 de mayo.

Montealegre del Castillo: 2 de enero y 7 de diciembre.
Motilleja: 15 de mayo y 26 de julio.
Munera: 27 de febrero y 21 de septiembre.
Navas de Jorquera: 12 de marzo 10 de agosto.
Nerpio: 23 y 24 de agosto.
Ontur: 17 y 18 de marzo.
Ossa de Montiel: 29 de abril y 29 de septiembre.
Paterna de Madera: 14 de mayo 29 de septiembre.
Peñas de San Pedro: 27 y 28 de agosto.
Peñascosa: 15 de mayo y 29 de septiembre.
Pétrola: 10 y 11 de junio.
Povedilla: 26 de abril y 4 de octubre.
Pozo Cañada: 15 de mayo y 24 de junio.
Pozohondo: 24 y 25 de junio.
Pozo Lorente: 3 de mayo y 26 de julio.
Pozuelo: 14 de mayo y 24 de agosto.
Recueja, La: 12 de abril y 21 de septiembre.
Reolid: 23 y 24 de agosto.
Riópar: 3 de mayo y 24 de junio.
Robledo, El: 11 de octubre y 16 de enero.
Roda, La: 23 de febrero y 6 de agosto.
Salobral, El: 23 de abril y 1 de octubre.
Salobre: 30 y 31 de agosto.

San Pedro: 28 y 29 de junio.
Santa Ana: 24 y 26 de julio.
Socovos: 3 de mayo y 6 de agosto.
Tarazona de La Mancha: 3 de febrero y 24 de agosto.
Tinajeros: 3 y 4 de mayo.
Tiriez: 24 de mayo y 4 de octubre.
Tobarra: 12 de abril 16 de agosto.
Valdeganga: 4 y 5 de octubre.
Vianos: 15 de mayo y 4 de octubre.
Villa de Ves: 7 de mayo y 14 de septiembre.
Villalgordo del Júcar: 22 de julio y 16 de agosto.
Villamalea: 19 de febrero y 14 de mayo.
Villapalacios: 16 de agosto y 14 de septiembre.
Villarrobledo: 27 de febrero y 18 de agosto.
Villatoya: 12 de abril y 16 de agosto.
Villavalliente: 23 de enero y 13 de diciembre.
Villaverde del Guadalimar: 2 de febrero y 21 de septiembre.
Viveros: 4 de mayo y 24 de agosto.
Yeste: 3 de mayo y 24 de agosto.
Albacete, 4 de diciembre de 2003.—El Delegado Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo, Fernando de Pablo Hermida. •28.358•